

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

BBVA Banco de Financiación, S.A., de conformidad con lo establecido en la legislación de Mercado de Valores, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

BBVA Banco de Financiación, S.A. comunica la resolución de los contratos de liquidez para el Programa de Emisión de Pagarés de BBVA Banco de Financiación, S.A. (el “**Programa de Pagarés**”), suscritos con Banco Santander, S.A. y Bankia, S.A. los días 3 de mayo de 2012 y 27 de abril de 2012 respectivamente, con efectos a partir del 13 de marzo de 2013, fecha en la que vence el Programa de Pagarés.

No obstante, las obligaciones de Banco Santander, S.A. y Bankia, S.A., como Entidades de Liquidez, seguirán en vigor en todo lo referente a las emisiones de pagarés emitidas en virtud del Programa de Pagarés que están pendientes de amortizar.

Asimismo, BBVA Banco de Financiación, S.A. manifiesta que ha realizado todas aquellas notificaciones necesarias a Banco Santander, S.A. y Bankia, S.A.

Madrid, 13 de marzo de 2013